

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7687**

PUNTA ARENAS, 26 de noviembre 2025

**VISTOS:** Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°5.548 del 26 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta 443/2213/2025 de fecha 25 de julio de 2025 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico en Enfermería C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos (Cargo CRR)".
- b) Que, con fecha 29 de octubre de 2025 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 03 de noviembre de 2025.
- c) Que, habiéndose cumplido el plazo establecido para la socialización del perfil del proceso, se recepcionaron observaciones por parte de asociación gremial FENTESS en relación a las funciones a desempeñar, las cuales fueron respondidas por la jefatura directa (S).
- d) Que, aun dando respuestas a las observaciones recepcionadas, la comisión de selección decide reunirse con fecha 12 de noviembre 2025, para analizar en detalle las dudas en relación a las funciones a desempeñar, las que fueron subsanadas por lo que se concluye revisión de perfil.
- e) Que, en relación a anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico en Enfermería C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos (Cargo CRR) del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJENSE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN FÍSICA:**

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora (S) C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos HCM.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.



**Unidad de Reclutamiento y Selección  
Hospital Clínico de Magallanes.**

**PERFIL DE CARGO**

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:**

1. Nombre del Cargo	: Técnico en Enfermería C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, (Cargo CRR).
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
5. Jefe Directo	: Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
6. Supervisión Recibida	: Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos Enfermero/a Coordinadora C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Diurno Modificado (jornada de 11:00 a 20.00 horas)
9 Remuneración	: Grado 22° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Noviembre, 2025.

**CREADO / ACTUALIZADO POR:**

Enfermera Supervisora (S)  
C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos  
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

**FIRMAS**

  
**Evelyn Rivera F.**  
Enfermera

**PERÍODO DE EMISIÓN:**

**NOVIEMBRE, 2025.**

**REVISADO Y TRABAJADO CON:**

Subdirección de Enfermería  
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

**FIRMAS**

  
**MARÍA LUISA CÁRCAMO HERNÁNDEZ**  
RUT.: 13.971.208-0  
ENFERMERA  
Hospital Clínico de Magallanes

**VISADO POR:**

Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas.  
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"

**FIRMAS**



DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<b>I. OBJETIVO DEL CARGO:</b>	Realizar funciones técnicas y apoyo humano en la atención directa e indirecta de los pacientes quirúrgicos, asegurando una atención segura, eficiente y de calidad durante las etapas preoperatoria, intraoperatoria y postoperatoria inmediata, en coordinación con el equipo médico y de enfermería del Pabellón.
<b>II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir funciones designadas en pabellones quirúrgicos de la estrategia CRR, ya sea de relevo o de continuidad de los procesos asistenciales.</li> <li>• Realizar funciones técnicas asignadas en colaboración con el equipo médico y de enfermería durante los procedimientos quirúrgicos, manteniendo las normas de bioseguridad, asepsia y antisepsia.</li> <li>• Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.</li> <li>• Cumplir con normas técnicas de Calidad y seguridad de los pacientes, con especial énfasis en la aplicación del Protocolo de prevención de eventos adversos asociados al proceso quirúrgico.</li> <li>• Cumplir con las normas de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.</li> <li>• Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de atención médica y de enfermería.</li> <li>• Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo.</li> <li>• Cumplir con las responsabilidades de trabajar en un Hospital Docente Asistencial, facilitando un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y ético dentro del Pabellón.</li> <li>• Participar activamente en la formación y entrenamiento de nuevos TENS con competencias en Anestesia y Pabellones Quirúrgicos (Pabelloneros y Arsenaleros)</li> <li>• Promover el compromiso ético, responsabilidad y excelencia técnica.</li> </ul>
<b>III. FUNCIONES DEL CARGO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar funciones técnicas asignadas en colaboración con el equipo médico y de enfermería en las distintas áreas de desempeño.</li> <li>• Frente a contingencias, tales como, urgencias quirúrgicas vitales o con riesgo funcional grave, apoyo en funciones según nivel de formación.</li> <li>• Asegurar el funcionamiento de los equipos a utilizar previo al inicio de jornada.</li> <li>• Mantener stock de insumos y medicamentos.</li> <li>• Informar y registrar diariamente los incidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones.</li> <li>• Participar en reuniones del CR programadas durante su jornada laboral.</li> <li>• Informar diariamente carencias, deterioros, perdida, extravío, o, baja de equipos a su jefatura directa.</li> <li>• Resguardar la confidencialidad y dignidad del paciente en todo momento.</li> <li>• Mantener una comunicación efectiva con el equipo multidisciplinario, pacientes y familiares.</li> </ul>

#### FUNCIONES ESPECIFICAS

##### **EN LA URPA:**

- Verificar el buen funcionamiento de cada una de las unidades de pacientes (oxígeno, aspiración, monitores multiparámetros, etc.).
- Dar cumplimiento al protocolo de antisépticos y desinfectantes.
- Verificar orden de tabla quirúrgica al inicio de la jornada.
- Colaborar en la recepción de pacientes de sala en la espera de ingresar al pabellón quirúrgico.
- Recepcionar a cada paciente proveniente de pabellón.
- Control de signos vitales según programación de enfermería y registro correspondiente.
- Valoración del estado de conciencia, dolor, náuseas y vómito, bloqueo motor, según programación de enfermería.
- Valoración del paciente según anestesia recibida y cirugía realizada.
- Registrar valoración de paciente en la hoja de "evaluación recuperación post anestésica"
- Organizar ficha clínica con todos los registros (lista de chequeo preoperatorio, pausa de seguridad, protocolo, epicrisis, hoja de enfermería, indicaciones de alta y recetas).
- Medición y registro de diuresis.
- Manejo de instilación vesical y mantención de la permeabilidad de sondas vesicales, aseo genital.
- Administración de medicamentos por diferentes vías de acuerdo con normativa.
- Colaborar en la mantención permeabilidad de las vías venosas, catéteres venosos centrales y peridurales.
- Recepcionar medicamentos provenientes de farmacia y distribuirlos.
- Retirar controlados desde farmacia.

- Retirar mascarillas de oxigenoterapia desde esterilización.
- Retirar y devolver los insumos (identificando paciente) y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario pixys).
- Dejar unidades limpias y ordenadas para la jornada siguiente.
- Apoyo en los aseos terminales cuando se requiera o frente a contingencias.
- Colaborar mensualmente en la revisión del Carro de Paro.
- Aseo y confección de camillas después de horario hábil.
- Recepción de turno paciente por paciente.
- Cambiar humidificadores para oxigenoterapia.
- Entregar cobertura de funciones de pabellonero, arsenalería o tens de anestesia, en pabellones simultáneos de emergencia o urgencias.

#### **EN LA UCA:**

- Verificar orden de tabla quirúrgica al inicio de la jornada.
- Ingresar a los pacientes al vestidor, por horario de intervención.
- Verificar identidad, cirugía, ayuno y alergias.
- Entregar ropa de pabellón.
- Entregar indicaciones básicas (retiro de prótesis, joyas, ropa interior, etc.).
- Realizar medición antropométrica (peso y talla). Controlar signos vitales.
- Coordinar con enfermera para que instale brazalete de identificación.
- Administrar gotas midriáticas según indicación de oftalmólogo.
- Realizar recorte de vello de la zona a operar cuando corresponda.
- Registrar todos los procedimientos y completar hoja de chequeo preoperatorio de la unidad y planilla de registro de pacientes.
- Ingresar la paciente al pabellón correspondiente y entregarlo al Anestesista y/o Tens de Anestesia.
- Mantener actualizado el registro de ingresos y salidas de pacientes.
- Resguardar la comodidad y descanso del usuario en todo momento.
- Control de signos vitales post operatorios según cirugía y anestesia.
- Valoración del paciente según anestesia recibida y cirugía realizada.
- Administración de medicamentos indicados SOS.
- Mantener permeabilidad de las vías venosas.
- Vigilar tolerancia a la realimentación, deambulación y diuresis post operatoria.
- Enviar recetas médicas a farmacia.
- Repcionar medicamentos provenientes de farmacia.
- Coordinar con enfermera al momento del Alta.
- Retirar y devolver los insumos con nombre de paciente, y los materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario pixys).
- Colaborar en urgencias y emergencias cuando estas se presentan.
- Cubrir a sus compañeros cuando la situación así lo amerite, en otras áreas del CR y según su formación.
- Revisar tabla quirúrgica de día hábil siguiente, y dejar armadas las fichas con los documentos propios de la unidad.
- Verificar stock de antisépticos y desinfectantes
- Dejar la unidad limpia y ordenada para la jornada siguiente.

#### **EN SALA DE ALMACENAMIENTO:**

- Preparar durante su jornada laboral, todos los insumos, materiales, medicamentos, que se requieren para realizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de urgencia.
- Mantener durante su jornada laboral, todos los insumos, materiales, medicamentos, que se requieren para realizar las intervenciones de carácter crítico, obstetricia y vascular.
- Realizar cobro y devolución individual por paciente para cada cirugía.
- Mantener stock diario de todos los insumos del servicio, cumpliendo con normas establecidas de almacenamiento.
- Revisar el stock de medicamentos refrigerados (relajantes neuromusculares, insulina etc.), mantener cadena de frío y solicitar reposición según necesidad.
- Realizar y registrar control de temperatura diaria del refrigerador de medicamentos.
- Ordenar y revisar cajas quirúrgicas, materiales, insumos, paquetes de ropa estéril con énfasis en las fechas de vencimiento, condiciones del empaque y almacenamiento de acuerdo con protocolo vigente.
- Revisar que los artículos especiales y únicos estén debidamente almacenados (cabezal de cámara Storz, cistoscopio, ópticas, rasuradoras, paletas de cardiocirugías, etc.).
- Mantener un stock adecuado de soluciones (en el refrigerador de clínica, en el calentador de sueros y en estantería).
- Informar a la enfermera a cargo, la carencia de insumos o fármacos, así como los desperfectos o eventos adversos que puedan producirse.
- Mantener el orden y aseo de las estanterías de almacenamiento de material e insumos.

- Velar porque todos los artículos de los remotos sean ingresados en forma oportuna.
- Devolver al sistema de armario, todos los insumos no utilizados en los pacientes.
- Dejar preparados los insumos para las primeras cirugías programadas del día siguiente, según especifique la tabla quirúrgica.
- Colaborar en urgencias durante el día asumiendo las funciones de pabellonero arsenalera v/o auxiliares de anestesia según indicación de Enfermería por contingencias.
- Mantener registro de todos los préstamos de equipos que se realizan a otras unidades e instituciones.
- Revisar y entregar en cada turno las cajas de legrado y cono.
- Reposición de insumos y medicamentos provenientes de farmacia.
- Entregar cobertura de funciones de pabellonero, arsenalería o tens de anestesia, en pabellones simultáneos de emergencia o urgencias.

#### **COMO PABELLONERO/A:**

- Retirar los insumos y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario, pixys y paños, verificando siempre condiciones óptimas de empaque, vigencia de esterilidad y pertinencia de insumos recibidos).
- Limpiar lámpara quirúrgica al inicio de cada jornada de acuerdo con norma vigente.
- Comprobar funcionamiento de todas las maquinarias y equipos (mesa quirúrgica, lampara, electrobisturí, aspiración, pantallas, etc.), antes del inicio de cada intervención quirúrgica.
- Participar activamente en conjunto con la arsenalera, en la aplicación de la pausa de seguridad de los pacientes según protocolo vigente, así como en el registro de la lista de chequeo.
- Colaborar en el posicionamiento del paciente salvaguardando en todo momento la seguridad, confort y privacidad del paciente.
- Realizar aseo y preparación de piel, de acuerdo con norma vigente.
- Asistencia en preparación del campo operatorio de cada paciente que será intervenido quirúrgicamente.
- Vigilar que toda persona que ingrese a la sala de operaciones cumpla con las normas de ingreso.
- Vestir a la arsenalera y cirujanos en todas las intervenciones quirúrgicas.
- Proveer a la arsenalera de todo lo que requiera en el acto quirúrgico.
- Recibir de parte de la arsenalera las muestras de cultivo, confirmar a viva voz con el cirujano, etiquetarlas con los antecedentes del paciente, y trasladar al lugar destinado para ello.
- Recibir de parte de la arsenalera las muestras para biopsias, confirmar a viva voz con cirujano, etiquetarla y trasladar muestra a sala de biopsia acompañada de enfermera/o clínico para fijarla corroborado que los datos correspondan con la solicitud de estudio histopatológico según normas vigentes.
- Realizar conteo pre-cirugía y pre cierre de piel, y finalizado el cierre y (cada vez que sea necesario) para compresas, gasas, paños clínicos, agujas y cortopunzantes.
- Realizar fijación y rotulación de drenajes cuando corresponda.
- Mantener comunicación fluida con equipo y enfermera clínica asignada para cada cirugía.
- Notificar a enfermera cualquier situación de anomalía relacionada con equipos, instrumental, implantes e insumos de forma oportuna.
- Dar aviso oportuno a enfermera cuando se presente conteo desconforme, según protocolo vigente.
- Entregar al paciente al personal TENS y/o Enfermero de URPA una vez trasladado el paciente a dicha unidad.
- Devolver los insumos que no han sido utilizados al personal de la sala de almacenamiento estéril en horario hábil y cuando está en turno en forma personal, para descuentos y reubicación según norma de almacenamiento de material estéril vigente.
- Revisar inventario de maquinarias y equipos cuando sea solicitado.
- Realizar aseos terminales según indicación y calendarios que corresponda, aseo realizado de acuerdo con norma vigente.

#### **COMO ARSENALERO:**

- Mantener esterilidad de insumos e instrumental durante todos los procedimientos quirúrgicos.
- Verificar siempre con pabellonero/a, condiciones de esterilidad y vigencia del instrumental quirúrgico, medicamentos y/o insumos que utilizarán.
- Informar, oportunamente, los incidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones, con énfasis en notificación de recuentos disconformes, desperfectos de instrumental y/o equipos.
- Equipar los pabellones quirúrgicos según tabla operatoria programada y/o de urgencia.
- Registrar las actividades realizadas en los registros del Servicio, en forma diaria.
- Colaborar en urgencias y emergencias cuando estas se presenten
- Cumplir diariamente con normas técnicas y de IAAS en todos los procedimientos efectuados.
- Colaborar diariamente en hacer cumplir con las normas de restricción institucional.
- Colaborar diariamente con el control de insumos y uso racional de ellos.
- Informar diariamente carencias, deterioro, perdida, extravío o baja de material a enfermera clínica y/o coordinadora.
- Recepcionar y entregar turno diariamente, en forma oral y/o escrito, según corresponda.

- Verificar diariamente la tabla operatoria y/o pedidos de pabellón de urgencia
- Participar en el ingreso de todo paciente que llegue a la sala de operaciones.
- Mantener operatividad de los materiales quirúrgicos, maquinarias y equipos e insumos.
- Colaborar con el traslado del paciente a la camilla de traslado.
- Participar en la orientación y preparación de alumnos y/o funcionarios nuevos cuando corresponda.
- Realizar el aseo terminal e intercurrentes de los pabellones asignados.

#### **COMO AUXILIAR DE ANESTESIA:**

- Chequear en la tabla quirúrgica los procedimientos a realizar en el pabellón asignado
- Comprobar funcionamiento de maquinarias y equipos anestésicos antes y después del inicio de la intervención quirúrgica.
- Verificar al inicio y término de jornada, funcionamiento de la aspiración central, y existencia de lo necesario para monitorización invasiva y no invasiva, así como de intubación.
- Verificar que estén todos los accesorios de la mesa quirúrgica requeridos para el procedimiento (arco, brazales, cabezal, geles, correas sujetadoras, alargador de mesa, control remoto, cable de poder, adaptador para cabezal, etc.).
- Verificar stock de antisépticos y desinfectantes, rotulados y vigentes
- Colaborar en la recepción de paciente cuando el profesional de enfermería este desarrollando otras funciones comprobando identidad y procedimiento a realizar, y consignando toda la información con su nombre y firma en la hoja de chequeo preoperatorio que trae de sala, UPC o UCA.
- Identificar al paciente que espera en sala de preanestesia o UCA y evaluar presencia o no de VVP, para proceder a realizar su instalación, cumpliendo con el protocolo establecido.
- Retirar los insumos y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario pyxis), verificando tener todo lo necesario.
- Colaborar con el traslado del paciente a la mesa quirúrgica,
- Colaborar en la preparación psicológica de todo paciente que ingresa a la sala de operaciones.
- Monitorizar signos vitales.
- Participar con todo el equipo quirúrgico de la pausa de seguridad.
- Preparar y administrar medicamentos por diferentes vías según indicación del médico anestesiólogo.
- Colaborar en poner en posición al usuario según sea lo indicado para cada tipo de intervención.
- Efectuar mediciones de ingreso y egreso de líquidos, durante la cirugía.
- Efectuar toma de muestra para exámenes, y /o colaborar en su ejecución, según indicación de Enfermería o Médica.
- Colaborar en el traslado del paciente a la cama o camilla, y luego a la unidad de recuperación post anestésica (URPA) o unidad de paciente crítico (UPC).
- Cerrar el manómetro de aspiración.
- Devolver los insumos que no fueron utilizados por cada paciente, al personal de sala de almacenamiento estéril, en horario diurno (en turno de manera personal).
- Procesar hojas de laringoscopio y otros dispositivos usados en el procedimiento anestésico.
- Dejar la máquina de anestesia limpia y, con filtros y corrugados cambiados.
- Verificar estado de la cal sodada y que el canister este correctamente ajustado.
- Dejar los equipos y pabellón limpios, ordenados, y, listos para volver a ser usados.
- Rotular antisépticos y desinfectantes con fecha de apertura y vencimiento correspondiente.
- Acompañar al médico anestesiólogo en los procedimientos analgésicos y/o anestésicos que se realizan fuera del servicio.
- Realizar otras funciones instruidas por su jefatura directa de acuerdo su nivel de competencias.

#### **IV. REQUISITOS FORMALES:**

1. Título Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,</li> <li>• Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o,</li> <li>• Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.</li> </ul>
2. Estudios de Especialización	<p><u>Deseable:</u></p> <p>Cuso de IAAS 20 horas, vigente.</p> <p>Curso RCP 20 horas, vigente.</p> <p>Diplomado en Pabellón de Arsenalería, pabellonería y/o Anestesia.</p>

3. Experiencia	: <b>Deseable:</b> 1 año en Servicios clínicos y/o Atención Ambulatoria. Experiencia en Pabellones quirúrgicos.
4. Otros	: <b>Deseable:</b> Manejo computacional básico. Deseables cursos de Atención al Usuario. Otras capacitaciones atingentes al cargo.

<b>V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:</b>	
Equipos de trabajo	: Enfermero/a jefe CR A.P.Q, Médicos cirujanos, Médicos Anestesiistas, Enfermeras, Técnicos en Enfermería, Auxiliares.
Clientes internos	: C.R. que requieren del servicio ofrecido en Pabellón para realizar procedimientos diagnósticos o tratamiento a sus pacientes.
Clientes externos	: Pacientes derivados desde extrasistema que requieran intervenciones médicas y quirúrgicas, que se realizan en pabellón, con fines diagnósticos o de tratamiento.
Riesgos inherentes	: <b>Riesgos relacionados con:</b> Exposición a gases anestésicos. Radiación ionizante. Formaldehido Exposición a situaciones de estrés constantemente.
Entorno o ubicación	: Segundo piso, Edificio A.

<b>VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:</b>		<b>B</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	<b>COMPETENCIAS LABORALES</b>			
	<b>ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO</b> Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b> Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	<b>COMPROBAMIENTO CON LA ORGANIZACIÓN</b> Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b> Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	<b>CORTESÍA</b> Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X

	<b>EFFECTIVIDAD</b> Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	<b>TOLERANCIA A LA PRESIÓN</b> Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	<b>ASERTIVIDAD</b> Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	<b>ADAPTABILIDAD</b> Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograrmetas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	<b>EXPERTICIA TÉCNICA</b> Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	<b>EJECUCIÓN</b> Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO</b> Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:

